



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

**DIF
Yucatán**

Oficio: DJ/UT/068/24

Solicitud de información: 310572424000034

Asunto: Se da respuesta.

Mérida, Yucatán a 06 de marzo de 2024.

C. Solicitante.

Presente

En atención a la solicitud de información marcada con el folio antes citado, recepcionada en esta Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán en fecha 22 de febrero del 2024, la cual guarda relación con las facultades de la Secretaría Técnica, con el fin de garantizar a favor del solicitante su derecho de acceso a la información, tengo a bien hacer de su conocimiento la información que a continuación se transcribe:

“Dentro de la Estructura Funcional Programática del Gobierno del Estado se encuentra el Programa Presupuestario 474. “Atención a Personas con Discapacidad”, en el cual se agrupan los tres programas específicos para la atención de personas con discapacidad que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán): “Atención a personas con discapacidad”, “Atención a personas con algún tipo de discapacidad motora” y “Atención a personas con discapacidad visual”. Cada uno de estos programas se encuentra documentado en una Unidad Básica de Presupuestación en la cual se establecen los objetivos del programa y se plantean las acciones a realizar, las metas para cada una de estas acciones, y los recursos necesarios para alcanzar el objetivo del programa. Estos documentos forman parte del Presupuesto de Egresos del Estado aprobado por el Congreso.

Las medidas implementadas para garantizar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos asignados a estos programas consisten en el monitoreo constante de sus avances para verificar el cumplimiento de las metas establecidas, los cuales son informados de manera oportuna a las diversas entidades fiscalizadoras del DIF Yucatán.

El DIF Yucatán en concreto no ha implementado acciones específicas para recopilar opiniones de la ciudadanía en materia de discapacidad, no obstante, a principios de la administración estatal, en el año 2019, el Gobierno del Estado realizó mesas de trabajo para la integración del Plan Estatal de Desarrollo, en las cuales participaron, desde expertos en política pública en la materia, hasta individuos de la comunidad que quisieran aportar con respecto al tema en cuestión. Finalmente, todas las aportaciones realizadas por los participantes en estas mesas de trabajo quedaron incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo, a través del Programa Presupuestario 474, Atención a personas con discapacidad.



Actualmente el DIF Yucatán no cuenta con mecanismos específicos para recoger las perspectivas y necesidades de las personas con discapacidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán cuenta con tres Centros para brindar atención a las personas con discapacidad:

- A través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se opera el “Programa de Atención a personas con discapacidad”, a través del cual se imparte atención médica, paramédica y terapias de rehabilitación para las personas con alguna discapacidad, ya sea temporal o permanente. Estos servicios se brindan en la ciudad de Mérida y a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas en diferentes municipios del interior del Estado.
- El Centro Regional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Funcionales de Yucatán (CROPAFY), opera el Programa “Atención a personas con algún tipo de discapacidad motora”, a través del cual se elaboran aparatos ortésicos y protésicos conforme a las necesidades de las personas que lo requieran. Previo a la elaboración del aparato se realiza una valoración ortopédica para determinar las características del aparato que requieren los pacientes. Posteriormente se elabora el diseño individual, y se entrega al usuario. El programa incluye acciones de entrenamiento para el uso óptimo del apoyo.
- El Centro de Atención Integral a la Discapacidad Visual en Yucatán (CAIDIVY), implementa el programa “Atención a personas con discapacidad visual”, a través del cual se brindan de manera gratuita Talleres y Terapias a niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan ceguera o baja visión, tales como Taller de Enseñanza del Braille, Uso del ábaco japonés, Tiflotecnología e Identificación de colores, entre otros. Las terapias que se imparten son Orientación y Movilidad (uso del bastón blanco), estimulación sensorial y estimulación temprana. Así mismo se brinda atención psicológica individual y familiar, con el objetivo de brindar acompañamiento a los beneficiarios durante el proceso de aceptación a la discapacidad, así como orientar a sus familiares para poder lograr la inclusión social, familiar y laboral de las personas atendidas.

El impacto de estas acciones es evaluado mediante los indicadores a mediano y largo plazo, monitoreados por el INEGI, referentes a la atención y calidad de vida de las personas con discapacidad.

A través del CREE, se promueve de manera constante el mantenimiento y equipamiento de las instalaciones del Centro, así como de las Unidades Básicas de Rehabilitación en el interior del estado, con el fin de fortalecer los servicios brindados a las personas con discapacidad que acuden para recibir atención. Así mismo se promueve la apertura de nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación a fin de acercar y hacer más accesibles estos servicios a la población del interior del estado.

En el CROPAFY los servicios brindados se van adaptando a las necesidades de los usuarios, mediante la inclusión de nuevos aparatos ortésicos, protésicos y ayudas funcionales a su catálogo de productos, asimismo se realiza el mantenimiento y la mejora y de la sala de entrenamientos. Cabe señalar que este Centro cuenta con una Certificación en la Norma ISO 9001:2015, lo cual garantiza la implementación y mantenimiento eficaz de los procesos que se



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

**DIF
Yucatán**

realizan para la elaboración de los aparatos proporcionados, conforme al Sistema de Gestión de la Calidad de dicha Norma.

Por otro lado en el CAIDIVY, la inclusión de las personas con discapacidad visual a los diferentes talleres se realiza previo diagnóstico para evaluar los conocimientos de la persona que requiere el servicio, y así poder incluirlo al grupo que corresponda conforme al tipo y nivel de aprendizaje que presenta. De esta manera, se pueden satisfacer las necesidades específicas de las personas atendidas. Además es importante mencionar que los talleres brindados en el CAIDIVY son evaluados por las personas participantes, mediante un instrumento de calificación en braille y en tinta, en los que el beneficiario y sus familiares pueden hacer comentarios para fortalecer y mejorar dichos talleres.

Los avances en los resultados de los programas enfocados a personas con discapacidad son monitoreados constantemente para verificar el cumplimiento en el avance de las metas establecidas. Dichos avances son informados de manera oportuna a las diversas entidades fiscalizadoras del DIF Yucatán.

Así mismo, de manera trimestral la información referente a las acciones realizadas y los padrones de beneficiarios son publicados en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. "(SIC)

Sirva lo anterior para los fines legales correspondientes. Sin más me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Archivo
CEHF